

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****127** *ORDENAMIENTOS IBÉRICOS, S.A.U.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 TRLSC, la Administradora única de Ordenamientos Ibéricos, S.A., hace público que la Socia única de esta compañía decidió, el pasado 17 de diciembre de 2018, reducir el capital social en 4.500.850,05 € con la finalidad de devolver aportaciones mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 1.905.525 acciones en que se divide el capital social de la mercantil, concretamente en la suma de 2,362 euros por acción, de tal manera que, tras la ejecución de la reducción acordada, el capital social de la compañía quedará fijado en 49.387.396,95 euros, dividido en 1.905.525 acciones nominativas, de clase y serie única, de 25,918 euros de valor nominal, numeradas de la 1 a la 1.905.525.

Los acreedores de la Sociedad cuyos créditos hayan nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, no hayan vencido en ese momento y hasta que se les garanticen tales créditos tendrán el derecho de oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital social, de conformidad con lo establecido en los artículos 334 y 336 TRLSC.

Madrid, 2 de enero de 2019.- La Administradora única, Esther Koplowitz Romero de Juseu.

ID: A190000871-1